



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes 10 de febrero del 2020, se reúne el Concejo Municipal  
2 de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores  
3 Regidores y Síndicos Municipales.

**MIEMBROS PRESENTES**

4 **Regidores Propietarios:** Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal, Bernabé Chavarría  
5 Hernández, Vicepresidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso  
6 Padilla Campos y Marielos Castillo Serrano.

7 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (suple al Reg. Maikol Castillo), Cristian  
8 García Miranda, Magdalena Espinoza Calderón, Saray Rodríguez Castro, Ever Arburola  
9 Olmos, Porfirio Villarreal Villarreal y Elizabeth Bejarano Ruiz.

10 **Síndicos Propietarios:** Jorge Morgan Moreno, William Jiménez Hernández, José Abel  
11 Gómez Gómez.

12 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, Olga Ramírez Castro, María E. Guido  
13 Batres.

14 **Vicealcaldesa Municipal:** Ing. Emil Fallas Cerdas.

15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

16 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

**MIEMBROS AUSENTES**

17 Maikol Castillo Granados, Regidor Propietario; José Walter Marín Figueroa, Síndico  
18 Propietario; Yaneth Quesada Fernández, Sindica Suplente.

**AGENDA**

19 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la  
20 agenda, **Artículo III:** Aprobación de actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia,  
21 **Artículo V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:**  
22 Informes de Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de  
23 Síndicos, **Artículo X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas  
24 Rechazadas, **Artículo XIII:** Cierre de la sesión.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**Saludo y oración.....**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

**ARTÍCULO II.**

**Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la agenda del día.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que antes de entrar con la agenda del día quiero hacer un breve comentario sobre el tema de la escuela Alberto Echandi, aquí se nombró una comisión y no para esta reunión sino que la comisión ya estaba nombrada para que le diera seguimiento a ese tema. De manera que cuando se invita para la reunión, es lógico que se invite a la comisión y la comisión es la que debe rendir a este Concejo Municipal el informe respectivo, de manera que cuando llega la invitación aquí no cabe más que nombrar a la comisión, la comisión no tiene que pedirle permiso a nadie para ir a preguntar, para hacerse presente, porque es una comisión nombrada por el Concejo Municipal, cuando los señores regidores de la comisión por las habladas de la Señora Directora deciden no asistir tienen todo mi respeto y toda mi comprensión. Pero quiero pedirles que no se involucren más allá, porque este Concejo Municipal tomó un acuerdo en pasar ese tema a la Contraloría para que sea quien investigue y determine si se ha hecho bien o mal las cosas, esto ya sale de nuestras manos. Esto sirve de mucho porque ahora ya hay fechas calendarizadas que dicen cuándo deben realizarse cada etapa de la construcción de la escuela. Hay personas que dicen que esto se hace por intereses politiqueros, que eso no nos importe, nosotros sabemos que nuestro verdadero interés es que los niños tengan un lugar seguro donde educarse. A toda reunión de información o desinformación debe asistir la comisión.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que yo fui invitada y no asistí, porque como dije en el audio yo le debo respeto a mis compañeros. Sin embargo hubieron



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 comentarios que a mí no me gustaron, a mí se me invito por una forma muy especial. Si hay  
2 intereses politiqueros baratos porque nunca se han interesado por nuestra comunidad y ahí  
3 siguen llegando jodiendo la vida a quien no deben joder. Pero si Dios quiere La Escuela  
4 Alberto Echandi el próximo 30 de marzo puede ser que empiece a arrancar y tengamos  
5 nosotros una escuela como la merece nuestro distrito y ojala compañeros que están en este  
6 lugar y van a quedar seamos nosotros y ustedes personas que trabajemos en lo positivo y no  
7 en lo negativo, seamos luz en la oscuridad. Ayudémosle a las personas objetivamente no  
8 tomando una bandera para querer ser el mártir para dar a entender de que somos, no, no, lo  
9 que se ha hecho se ha hecho porque este Concejo se ha manifestado, se ha hecho en varias  
10 manifestaciones, pero si se está politizando, pero tengo la fe que los que quedan aquí van a  
11 defenderlo como lo hemos venido haciendo durante estos 4 años, la integridad con  
12 responsabilidad y transparencia.

13 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que cuando don Alfonso me mandó el  
14 comunicado, yo casi también no iba a asistir pero yo tengo el sentimiento porque mi nieta  
15 que tiene una discapacidad es la que yo voy a buscar a la escuela, con todas las situaciones  
16 que se dan ahí, entonces también tenía este interés como abuelo y como estaba invitado, pero  
17 no me sentí como en comisión, y no solamente lo sufrimos ahí, sino también en San José,  
18 cuando fuimos a San José, cuando don Carlos Viales les dice al encargado que Don Álvaro  
19 puede referirse al frente, y él dijo no, que hablen ellas, y don Alfonso y su servidor teníamos  
20 que estar con la boca cerrada, y cuando llego a la reunión me ponen una regla de que yo no  
21 grabe, y dije lo lamento mucho, yo sí voy a grabar, yo tengo que hacer un informe, y por lo  
22 tanto yo voy a grabar. Esa fue la molestia mía en el momento de la reunión y la actitud de la  
23 Directora, la carta es una carta muy grosera, pero no separar a un Gobierno Local, que lo  
24 vayan a hacer a un lado, que el Ministerio no tiene que coordinar nada, claro que tiene que  
25 coordinar, no le queda otra alternativa. Yo sí quiero decirles que en el momento que no inicié  
26 la construcción de la escuela en marzo, yo no necesito ser regidor para reclamar eso,  
27 simplemente me reúno con la gente de la comunidad a exigir al gobierno que se cumpla ese  
28 acuerdo y ese cronograma. Porque esta es la tercera vez que dicen que van a iniciar y yo le  
29 dije a ellos, yo me voy el 30 de abril y cuando ustedes vengán a la construcción yo voy a  
30 venir el evento histórico de que inician la construcción de la escuela. Tratare de que las aguas



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 de mi mente se tranquilicen, y usted tiene razón don Alfonso y don Jorge que ellos se sintieron  
2 muy mal y no fueron, y yo los entiendo y no los critico.

3 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta quiero decirles que me  
4 preocupa cual es el rol de la Directora, la Junta y el Concejo porque la carta que manda es  
5 tajante, no estoy contento de quedarme callado, si este Concejo no se da su lugar, cualquier  
6 persona de otra institución hace lo que le da la gana.

7 Respeto a don Jorge pero de mi parte si estoy molesto y deberíamos de mandarle una nota,  
8 a la Directora y al Ministro, sé que nosotros mandamos a la Contraloría una investigación,  
9 pero ahí salen criticando personas que ni siquiera conocen el procedimiento.

10 Me queda un sin sabor si a esa señora no se le contesta o aclararle por lo menos cual es el rol  
11 que le corresponde al Concejo Municipal.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que les recuerdo que estamos hablando del tema  
13 de los chat por Facebook, el tema de la nota está por verse, está en correspondencia, entonces  
14 cuando se lea la nota tomamos el acuerdo.

15 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que quiero agradecerle al señor  
16 Presidente que se puso de parte de nosotros los compañeros que no quisimos asistir, ese día  
17 se me comento que seis padres de familia fueron devueltos por falta de espacio, aunque vimos  
18 que el espacio sobra, imaginase nosotros pasar por esa pena.

**ARTÍCULO III.**

20 **Aprobación de actas.**

21 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión  
22 ordinaria N°191, celebrada el lunes 03 de febrero del 2020.....

23 **El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal** hace referencia al  
24 acuerdo N°13, nos vamos a reunir el día jueves 13 de febrero a las 2:00 p.m. para ver ese  
25 tema y que la Administración este presente, Don William Pérez y Carlos Oviedo.

26 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°191, sin  
27 objeciones.....

**ARTÍCULO IV**

29 **Lectura de Correspondencia.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **Se recibe nota del 04 de enero del 2020, suscrito por las Señoras María Lupe Vargas**  
2 **Guevara, Presidenta de Junta Salón Comunal de Barrio San Jorge y Yorleny Gómez**  
3 **Pérez, Secretaria,** donde solicitamos ayuda de 10 alcantarillas con diámetros de 12 pulgadas.  
4 Esta ayuda será muy oportuna para hacer una mejoras y salidas de agua que requieren nuestro  
5 Salón Comunal, logrando así dar un mejor servicio a nuestros usuarios.  
6 Se acuerda trasladar nota a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
7 **acuerdos.**

8 **Se recibe nota del 07 de enero del 2020, suscrito por la Señora Esther Jiménez Jiménez,**  
9 **vecina de La Cuesta,** solicita de 8 sacos de cemento para la construcción de un cuarto de  
10 pilas y dos alcantarillas para realizar un drenaje, de las que hay detrás del puesto Policial de  
11 La Cuesta, ya que soy una mujer de 61 años, sola, no tengo trabajo por ende no poseo recursos  
12 para llevar a cabo dicha obra.  
13 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales. **Ver artículo de acuerdos.**

14 **Se recibe nota sin fecha, suscrita por el Señor Eduardo Masis,** solicita cooperación con  
15 el fin de continuar con nuestro proyecto. Señores, somos un grupo de vendedores ambulantes,  
16 adultos mayores y estamos pidiéndole a la Municipalidad que continúe con la obra que  
17 consiste en acondicionar un espacio para poder trabajar en mejores condiciones dicho espacio  
18 esta echo en un 90% solo faltan unos detalles para terminarlo, más adelante estaremos  
19 detallando los trabajos a continuar.

20 Se acuerda trasladar nota al señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina. **Ver artículo de acuerdos.**

21 **Se recibe nota sin fecha, suscrita por la señora Rosa Salinas Baltodano** solicita una ayuda  
22 para mi familia ya que desde hace diez años estamos pasando por esta situación y no hemos  
23 podido hallar solución por nuestros propios medios y por esto le solicitamos su ayuda ya que  
24 el lugar donde vivimos es una vega de quebrada en la cual todos los años se nos inunda la  
25 vivienda y no tenemos a donde irnos ya que no tenemos recursos para ir alquilar o comprar  
26 un lote en otro lugar.

27 Tengo tres niños y mi esposo es cortador de palma, tiene un salario muy bajo en el IMAS, la  
28 comisaria de emergencia y comandancia de La Cuesta tiene registros de las veces que nos  
29 han tenido que sacar por las inundaciones y las viviendas donde vivimos están en muy mal  
30 estado.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 Los miembros que conforman nuestro núcleo familiar son:
- 2 Rosa Salinas Baltodano, Heiner Ríos Bustos, María Marilyn Ríos Salinas, 14 años, Emanuel
- 3 Esteban Ríos Salinas, 10 años, Abraham José Ríos Salinas, 5 años.
- 4 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda. **Ver artículo**
- 5 **de acuerdos.**
- 6 **Se recibe nota sin fecha, suscrita por la Señora Xinia Mayela Castro Campos,** solicita
- 7 ayuda para mi familia ya que desde hace 10 años estamos pasando por esta situación y no
- 8 hemos podido hallar solución por nuestros propios medios y por eso le solicitamos su ayuda
- 9 ya que el lugar donde vivimos es una vega de quebrada en la cual todos los años se nos inunda
- 10 la vivienda y tenemos que evacuar la vivienda y no tenemos a donde irnos ya que no tenemos
- 11 los recursos suficientes para ir alquilar o comprar un lote en otro lugar, ya que tengo dos
- 12 niños en el colegio y mi pareja que no puede trabajar por problemas de salud y a mí se me
- 13 hace difícil conseguir los recursos suficientes para conseguir otra vivienda.
- 14 En el IMAS y la Comisión Nacional de Emergencias y la comandancia de La Cuesta, tienen
- 15 registros de las veces que nos han tenido que sacar por las inundaciones y la vivienda donde
- 16 vivimos está en un mal estado.
- 17 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda. **Ver artículo**
- 18 **de acuerdos.**
- 19 **Se recibe nota sin fecha, suscrita por la Señora María Fajardo Baltodano y el Señor**
- 20 **Ricardo Salinas Blancos** solicita ayuda para mi familia ya que desde hace 10 años estamos
- 21 pasando por esta situación y no hemos podido hallar solución por nuestros propios medios y
- 22 por eso le solicitamos su ayuda ya que el lugar donde vivimos es una vega de quebrada en la
- 23 cual todos los años se nos inunda la vivienda y tenemos que irnos ya que no tenemos recursos
- 24 para alquilar o comprar un lote en otro lugar. Somos 2 adultos mayores con problemas de
- 25 salud y vivimos solo de la pensión y con lo cara que esta la vida apenas nos alcanza para lo
- 26 básico.
- 27 Le agradecería si nos dejan cerca de mi hija Rosa Salinas ya que ella es la que nos ayuda con
- 28 las cosas del hospital y si nos enfermamos ella es la que nos cuida.
- 29 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda. **Ver artículo**
- 30 **de acuerdos.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **Se recibe nota del 10 de febrero del 2020, suscrita por la Señora Miladys Blanco**  
2 **Gutiérrez, representante del equipo deportivo de Paso Canoas,** solicitando la  
3 colaboración para proveer 15 uniformes deportivos, ya que hasta el momento el equipo ha  
4 utilizado camisas de diferentes colores para los encuentros que se han realizado.

5 Cabe resaltar que somos un equipo que apoya el desarrollo de la comunidad, además  
6 sabemos que el practicar cualquier actividad física contribuye a tener una buena salud, por  
7 eso es importante fomentar la práctica continua del deporte, como lo es el fútbol.

8 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo**  
9 **de acuerdos.**

10 **Se recibe nota del 06 de enero, suscrito por los jóvenes Krisiha Cascante Gamboa y**  
11 **Antony Gamboa Hernández,** hijos de la señora Ana María Gambo Hernández quien ha sido  
12 poseedora por más de 20 años del lote Numero 42H ubicado en el Barrio el Carmen de  
13 Abrojo, la cual desafortunadamente falleció.

14 Hacemos solicitud de que se nos de la posesión de dicho lote ya que este no cu7ebta con  
15 planos ni escrituras por parte de la Municipalidad y queremos que se nos ceda a nosotros ya  
16 que hay mucha gente que nos lo quiere quitar, de ante mano agradecemos la ayuda que nos  
17 brinden.

18 Se acuerda trasladar nota a la Comisión del Barrio el Carmen para lo que corresponda. **Ver**  
19 **artículo de acuerdos.**

20 **Se recibe nota del 09 de febrero del 2020, suscrita por la señora Maritza Mayorga**  
21 **Acosta, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudadela Rio Nuevo,**  
22 donde solicita lo siguiente: aprovechar la maquinaria que venga a continuar con el  
23 alcantarillado de nuestra comunidad para que distribuya y nivele los montículos que hay en  
24 el lote que está destinado para construir la plaza de fútbol. Ya que como comunidad no  
25 contamos con los recursos necesarios para realizar dicho trabajo.

26 Se acuerda trasladar nota a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
27 **acuerdos.**

28 **Se recibe correo electrónico del 22 de enero del 2020, suscrito por la Señora Laura**  
29 **Hernández Ureña, secretaria Alcaldía Municipal** adjunto encontrara el oficio enviado por  
30 **el Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual solicitan la conformación de la**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **Comisión de Seguridad Comunitaria, se hace el recordatorio que esta Municipalidad no**  
2 **acepto el estudio que presentaron el año pasado el Viceministro de Seguridad.**

3 **Se recibe copia de oficio AM-0052-2020 del 07 de febrero del 2020, suscrito por el**  
4 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, se remite el informe IV de ejecución**  
5 **de egresos – ingresos del 01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del 2019, total ingresos**  
6 **¢3.886.960.882,28 y egresos ¢2.251.938.170,04.**

7 Información complementaria del IV Trimestre 219.

8 Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Hacienda. **Ver artículo de acuerdos.**

9 **Se recibe oficio AIMC-0015-2020 del 10 de febrero del 2020, suscrito por el Licenciado**  
10 **Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, asunto:**  
11 **convocatoria a conferencia sobre los resultados del estudio cerca del “fondo de Caja Chica**  
12 **de la Municipalidad de Corredores”.**

13 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N°8292 Ley General de Control  
14 Interno y la Norma 205.08 del Capítulo II de las Normas Generales Relativas al Trabajo de  
15 Auditoria en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados (NGASP-R-  
16 DC-64-2014)

17 Esta Auditoría Interna procede a convocar a la conferencia el día 17 de febrero a las 2:00  
18 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; con el fin de comunicarles el borrador  
19 del estudio realizado “Auditoria de Carácter Especial acerca del fondo de Caja Chica de la  
20 Municipalidad de Corredores”.

21 Se solicita respetuosamente nombrar los regidores que ustedes tengan a bien para la asistencia  
22 a dicha presentación.

23 Se acuerda convocar a la Comisión de Hacienda para el día lunes 17 de febrero a las 2:00  
24 p.m., para tratar oficio AIMC-0015-2020, del Auditor Interino Municipal. **Ver artículo de**  
25 **acuerdos.**

26 **Se recibe correo de fecha del 04 de febrero del 2020, suscrito por la Licenciada Luisa**  
27 **Bustos Quirós Directora de la Escuela Alberto Echandi, en atención a su Oficio SG-049-**  
28 **2020, me permito indicarles que la Junta de Educación y mi persona somos los encargados**  
29 **de llevar a cabo esta reunión por lo tanto, somos los únicos que tomamos el acuerdo de a**  
30 **quiénes invitaríamos, por lo que no es competencia del Concejo Municipal, tomarse**





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 atribuciones de esta índole, ya que amablemente se invitó al señor Álvaro Ruiz y Jorge  
2 Jiménez (PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL), para que sean voceros del Concejo  
3 ya que esta no es una sesión del concejo municipal.

4 Le recuerdo que por ser de mi competencia, se invitaron padres de familia, miembros de la  
5 comunidad, personal docente y administrativo de la institución, jefaturas del MEP, por lo que  
6 ya tenemos la totalidad de los espacios asignados, para evitar hacinamiento y tema de  
7 seguridad.

8 Entrarán únicamente las personas que se les ha invitado de parte del Centro Educativo, por  
9 lo tanto, solicito se respete el protocolo de la actividad.

10 Aclaro que el concejo ha manifestado que en varias ocasiones se han reunido con personeros  
11 del MEP, y en ningún momento han tomado en cuenta a la dirección y la Junta de Educación,  
12 siendo el tema de la construcción de nuestro interés por ser nuestro Centro Educativo y ser  
13 las personas encargadas de este proyecto.

14

15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que los que anduvimos en San José que  
16 también está escrito, que después viene en blanco y negro porque es bastante grande. Esa  
17 visita al DIE y al Ministerio de Educación y fue a instancia de nosotros cuando estábamos en  
18 San José reunidos con ellos. Está escrito y está grabado. De ahí vuelvo a manifestar, que no  
19 fue cierto que ella gestionó esa reunión, fuimos nosotros que lo hicimos en San José a  
20 instancia del Diputado Gustavo Viales, el Alcalde Carlos Viales, el Regidor Alfonso Padilla  
21 y este servidor, más dos padres de familia que andaban con nosotros en esa comisión.

22 De ahí se deriva el hecho que el Concejo tomara el acuerdo y bien tomado que la comisión  
23 era la que iba a recibir la información por parte del DIE, de ahí entiendo y por eso estoy de  
24 acuerdo con don Bernabé que debemos de responderle a la señora Luisa que eso no fue una  
25 gestión por parte de ella, también ella pudo haberla solicitado pero nosotros se la pedimos al  
26 Ministerio que necesitábamos una explicación y que nos aclararon muchas cosas que  
27 nosotros teníamos que escuchar. Es por eso que creo que debemos de contestar la carta.

28

29 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que hace unos días estaba leyendo  
30 un libro que decía que había que sacar la politiquería en la educación y hacer buena política



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 en la educación y esto es un ejemplo claro. No es de ahorita que hemos llamado a la Directora  
2 y a la Junta de Educación si no que han sido meses, desde el año pasado hemos hecho varias  
3 gestiones, están los acuerdos, invitaciones y doña Sonia debe de tener todas las veces que se  
4 han llamado a este honorable Concejo y no han venido, entonces que ella no nos venga a  
5 decir que estaba de vacaciones.

6 Cuando la politiquería entra a la Educación pasan este tipo de situaciones, lo vimos el año  
7 pasado con el desfile de navidad que trajo a los niños que no se sabe si traían o no el permiso  
8 de los padres, eso es una situación que su oportunidad ella tendrá que dar las explicaciones,  
9 pero si la politiquería en la educación no vale la pena, porque se le está haciendo daño al  
10 tesoro más valioso que tiene este país que son, los niños. Es por eso que creo que es  
11 importante como dice don Álvaro hacer una nota y hacerle ver a la señora que las Juntas de  
12 Educación de acuerdo al Código Municipal, es el Concejo Municipal es quien las nombra y  
13 las juramenta.

14 Entonces sí creo que es una falta de respeto de esta señora, lastima los títulos académicos que  
15 tiene, porque se ve que no tiene la vocación para la educación, porque le está haciendo una  
16 falta de respeto al Gobierno Local, que en realidad nosotros lo que siempre hemos querido  
17 es el bienestar los niños para tengan una escuela digna y no el lugar donde están.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que nos debe de ayudar el  
19 señor Asesor Legal en como contestarle, considero que debemos ser prudentes y no  
20 contestarle mucho ya que el licenciado Mauricio Delgadillo se ofreció ayudarle a ella y no  
21 quiero entrar en el tema, pero si cual es el rol del Concejo Municipal para contestarle la carta,  
22 porque no se trata de atacarla lo que tenemos que hacer es fundamentarla bien porque si ella  
23 estaba de vacaciones tampoco podía asistir. Es por eso que debemos de ver cómo le  
24 contestamos legalmente a ellos porque no se trata tampoco que me enoje aquí, si no  
25 legalmente cual es el procedimiento y si ella puede o no hacer lo que indica en la nota, el  
26 Concejo hasta donde llega y solamente mandarle copia a su jefatura para efecto de esto,  
27 porque hay que contestarle con fundamento.

28 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que el tema es fácil, cuantos  
29 acuerdos han tomado invitando a la Junta de Educación y no han venido.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que razón por la cual se tomó el acuerdo de  
2 pasarlo a la Contraloría, es porque ellos no han respondido a las múltiples invitaciones que  
3 se le han hecho a este Concejo.

4 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que la falta de respeto que arroja a  
5 la autoridad que tiene el Concejo Municipal como Gobierno Local.

6 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que algo que me dejó resentida  
7 es que la asistente de la Directora dijera es que esa famosa comisión ahorita desaparece porque  
8 son Don Álvaro y Saray ya ellos por dicha no quedaron en el próximo Gobierno, como menos  
9preciando nuestro cargo, porque bien que mal lo bonito sería que ellos trabajaran de la mano  
10 con nosotros porque al final todos estamos buscando lo mismo el beneficio de nuestros niños,  
11 de nuestra escuela, eso es como el edificio municipal ahorita, algo muy bonito para llamar la  
12 atención en Corredores y demás, como un punto de referencia, máxime con todo lo que viene  
13 desde atrás y que ahora nada más dígase que dicha de por si ahorita se van, eso no importa,  
14 pero como menospreciando aquella comisión, algo se hizo con un fin y con un buen fin, no  
15 se eso me dejó como un poquito con resentimiento, que ella en vez de tomarse de la mano de  
16 nosotros, para trabajar juntos, más bien hace esos menosprecios y delante de la gente, siento  
17 que es un poquito de falta de profesionalismo por parte de ella.

18 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso que dice Saray también a alguien  
19 yo lo vi y doña Marielos también lo dijo ahí por las redes sociales. Yo soy regidor hasta el  
20 30 de abril a las 12:00 m.n. después me convierto en un ciudadano común y corriente, siempre  
21 facilitador de la sociedad civil organizada, nadie me puede quitar eso y aunque no esté en el  
22 Concejo voy ayudar, porque esa es mi forma de ser. Y aunque no esté en el Concejo, la gente  
23 siempre me va a buscar para que les ayude, porque así ha sido, y yo soy jubilado y tengo el  
24 tiempo y el medio de transporte para ir donde yo quiera.

25 Muchas personas me han dicho que porque no le respondo a Mauricio y es que yo ya le  
26 respondí y le dije lo que tenía que decirle y no tengo nada más que decir, él es un abogado,  
27 que si yo fuera abogado, quizá aprovecharía para ganarme un dinerito, dando asesorías en  
28 leyes. Yo no tengo tiempo para estar en dime y yo te respondo, tengo mucho que hacer y  
29 informes que redactar, aclarar las cosas y los publico por las redes sociales, si él quiere  
30 conversar conmigo lo más que le puedo decir es que hablemos por teléfono.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que cabra la oportunidad que en  
2 vista de esta situación podamos invitar a la Directora para que nos brinde el informe que dio  
3 ese día ahí con la Junta de Educación, nada más para escucharla.

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, nosotros tenemos que responderle a doña  
5 Luisa ella nos envía una nota, la nota es ofensiva y tenemos que responderle, chocante, tal  
6 vez no con las mismas groserías pero tenemos que responderle con verdades, el Concejo  
7 Municipal es el Gobierno Local, es la Municipalidad de Corredores y no tiene que pedirle  
8 permiso a nadie para asistir, para nombrar comisiones o demás.

9 La comisión que se nombró aquí es una comisión del Concejo Municipal, no de la escuela,  
10 así que ella no tiene ninguna potestad sobre dicha comisión, eso ella tiene que saberlo y  
11 entenderlo, la potestad que ella no tiene sobre el Concejo, si la tiene el Concejo sobre la  
12 escuela, porque ya ustedes mismos lo dijeron este Concejo Municipal, nombra y juramenta  
13 a la Junta de Educación la cual se ha llamado aquí.

14 Ahora doña Luisa estaba de vacaciones. ¿Estaba de vacaciones también la Junta de  
15 Educación?, esa es la pregunta que hay que hacerle.

16 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que las Juntas de Educación para que  
17 todos tengamos conocimiento, cuando la Dirección esta de vacaciones son los responsables  
18 de los recursos físicos de las escuelas.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que de manera que en ese sentido nosotros  
20 debemos responderle a la señora Directora diciéndole que nosotros no hemos querido faltarle  
21 el respeto y por lo tanto no permitimos que ella nos falte el respeto a nosotros.

22 Que tenemos un nombramiento que tiene su fecha de vencimiento, ella también porque ella  
23 un día va dejar de ser directora en esa escuela, que va durar más que nosotros, pero ella algún  
24 día se va a tener que ir, porque todos somos pasajeros..

25 Así que no es un argumento lo que Saray mencionó y lo que don Álvaro lo afirmo, de que se  
26 dé por si ellos son una comisión y que ya se van, no eso no es un argumento sano, ni un  
27 argumento respetuoso para dirigirse a una comisión o a una solicitud del Concejo.

28 Le pedí al señor Asesor Legal que nos ayuda con la redacción de la respuesta a la misiva de  
29 ella y es por eso que no se si el Licenciado tiene alguna otra opinión.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que  
2 tratando de ver esta situación y he tratado de verla objetivamente, pero no puedo ver  
3 objetivamente porque soy asesor del Concejo y lo miro con la misma óptica del Concejo.  
4 Pienso esto por experiencia y como abogado, señores a ustedes nadie les va a quitar su  
5 investidura, no personalicen esta situación, algunos han dicho ese abogadillo, eso no me hace  
6 a mi menos, eso que los irrespetó pues no, porque ustedes siguen siendo el Concejo  
7 Municipal, así de simple. Ustedes no tienen ni que contestar esa nota a ella, porque ella está  
8 usando una estrategia y va salir ganado en esa estrategia, porque ustedes son los políticos y  
9 desgraciadamente siempre están mal ante la sociedad, entrado en un dime que te diré con ella  
10 ustedes no van a ganar absolutamente nada.

11 Por otro lado ella tiene un superior, así que lo que deben de hacer dirigirse al superior, con  
12 base al artículo 5 y 6 del Código Municipal es la que le da la facultad a la Municipalidad para  
13 intervenir y dice: *que las Municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y*  
14 *democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas*  
15 *estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente. Luego*  
16 *dice el Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración*  
17 *Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida*  
18 *anticipación, las obras que proyecten ejecutar.* Esto es lo que ha hecho este Concejo  
19 Municipal, póngale una queja formal a la señora Directora e inclusive ante el departamento  
20 de asuntos disciplinarios del MEP, así de simple porque si van a entrar en un dime que te diré  
21 no van a llegar a nada.

22 Mi recomendación es que se elabore una nota de protesta o denuncia ante el departamento de  
23 asuntos disciplinarios del MEP, por otra parte no estoy seguro hasta donde es función de la  
24 Directora o un Director encargarse de la construcción de una escuela, es de la Junta de  
25 Educación y del DIE nada más.

26 **El Señor Presidente Municipal** pregunta, compañeros estamos de acuerdo con la opinión  
27 del Licenciado.

28 **Los señores Regidores del Concejo Municipal** manifiestan que sí.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tomamos el acuerdo en firme y que se le  
2 envíe a la Dirección Regional y al departamento de asuntos disciplinarios del MEP. **Ver**  
3 **artículo de acuerdos.**
- 4 **Se recibe oficio CCDRC-0030-2020 del 05 d febrero del 2020, suscrito por el Señor**  
5 **Albán Muñoz Molina, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
6 **Corredores,** donde remite el estado financiero del año 2019 del Comité Cantonal de  
7 Deportes y Recreación de Corredores, para su debido conocimiento.
- 8 Manifiesto que los estados financieros dicen Municipalidad de Corredores, siendo los del  
9 Comité, por razones del sistema ese nombre no pudo ser variado.
- 10 Además estamos a la espera de las recomendaciones de esta Municipalidad para homologar  
11 las cuentas contables cuando esta disponga del sistema integrado contable y poder cumplir  
12 con la NICSP y demás normas emitidas por Contabilidad Nacional – Ministerio de Hacienda.  
13 Se acuerda trasladar oficio a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo**  
14 **de acuerdos.**
- 15 **Se recibe nota del 07 de enero del 2020, suscrito por el Señor Albán Muñoz Molina,**  
16 **Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** asunto:  
17 Remisión de la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente  
18 al Ejercicio Económico del Periodo 2019.
- 19 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
20 **acuerdos.**
- 21 **Se recibe nota del 07 de enero del 2020, suscrito por el Señor Albán Muñoz Molina,**  
22 **Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** donde envía  
23 para su debido conocimiento el informe de Gestión Física y Financiera Institucional del año  
24 2019.
- 25 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
26 **acuerdos.**
- 27 **Se recibe nota del 06 de enero del 2020, suscrita por el Señor Albán Muñoz Molina,**  
28 **Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** donde remite  
29 el Presupuesto Extraordinario 01-2020, para su debido conocimiento e información.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
2 **acuerdos.**

3 **Se recibe nota sin fecha suscrita por los señores Roger Vega Sánchez, Presidente del**  
4 **Municipal Corredores y Víctor Pérez Mena, Vicepresidente del Municipal Corredores,**  
5 el motivo de la siguiente misiva es para saludarlos esperando se encuentre bien de salud  
6 ustedes y su familia y para aprovechar solicitarles muy respetuosamente de la colaboración  
7 económica para el equipo de nuestro Cantón que estamos participando y nuevamente  
8 volvimos a clasificar ala tercer fase de grupo y los tenemos que transportar hasta CARTAGO  
9 lo cual ocupamos que los puedan dar la ayuda de 300 mil colones para poder cancelar el bus  
10 de transporte NANY para disputar el encuentro de ida esto para clasificar a la cuarta fase ya  
11 quedando entre los 10 mejores equipos de 82 que eran desde el principio y quedando a solo  
12 6 partidos de llegar la ansiada segunda división y ocupamos de la ayuda de todos los del  
13 cantón de Corredores de igual manera tenemos jugadores de todo el cantan y distritos de  
14 Ciudad Neily espero los puedan ayudar para así poder seguir construyendo el futuro de  
15 muchos jóvenes de nuestro cantón Dios los bendiga. Ver informe de la Comisión de  
16 Hacienda.

17 **Se recibe nota del 06 de febrero del 2020, suscrita por el señor Deiby Montero Jiménez,**  
18 en mi condición de proveedor activo (número 160) en materia de residuos sólidos, desde el  
19 05 de Julio del 2019. (Adjunto carta presentada y la aceptación de proveedor por parte del  
20 municipio para los servicios en materia de Residuos Sólidos que podría brindar) me gustaría  
21 saber algunos detalles. Mis inquietudes son las siguientes:

22 El día 14 de octubre del 2019 realice unas consultas a los correos,  
23 [contrataciones@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:contrataciones@municipalidadcorredores.go.cr), [mmorales@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:mmorales@municipalidadcorredores.go.cr),  
24 [alcaldia@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:alcaldia@municipalidadcorredores.go.cr), [sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr),  
25 [rgonzales@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:rgonzales@municipalidadcorredores.go.cr), y a la fecha no tuve respuesta (adjunto correo  
26 enviado) por lo que de la manera más respetuosa me gustaría consultar.

27 En ese momento mi consulta y la actual básicamente es la misma y se basa en que desde hace  
28 varios meses he notado que bastante frecuente para mi criterio, se está contratando un  
29 proveedor de la municipalidad para que les brinde apoyo en la recolección de residuos  
30 sólidos, con vagoneta (adjunto fotos) por lo que me preocupa, ya que yo soy proveedor activo



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 y frecuentemente reviso SICOP y no hay ningún tipo de contratación para este ámbito y  
2 tampoco fui invitado a participar de este tipo de contratación directamente desde el  
3 Municipio.

4 Cabe mencionar que cuento con camiones compactadores (Recolectores de basura) desde las  
5 25 yardas en adelante y con disponibilidad inmediata, lo que ayudaría a mantener un servicio  
6 de recolección de calidad, al usar el equipo idóneo para dicha actividad ya que este equipo  
7 ayudaría considerablemente en muchos aspectos entre ellos:

- 8 • Va disminuir la probabilidad de que un colaborador tenga un accidente ejemplo con  
9 algún vidrio ya que la manipulación de la basura es menos al no tener que acomodarla  
10 de forma manual, otro ejemplo que les caiga una bolsa encima tanto al que acomoda  
11 como el que tira la basura a la Vagoneta.
- 12 • El tiempo total del recorrido va ser menor ya que no tienen que tirar alto la basura y no  
13 tienen que acomodar de forma manual.
- 14 • Un camión compactador se llevaría de 3 a 4 vagonetas en un solo viaje ya que la  
15 compacta y disminuye considerablemente el volumen.
- 16 • Mis vehículos compactadores cuentan con tanque de lixiviados para evitar la  
17 contaminación.

18 En el caso de la contratación de recolección de residuos sólidos actual, respetuosamente  
19 solicito que se me indique el número de contratación y los detalles de dicho procedimiento,  
20 con el fin de poder participar en cualquier otro proceso futuro.

21 1- En qué fecha fue la licitación y numero de procedimiento?

22 2- Desde que fecha rige la contratación?

23 3- Cual departamento es el responsable de realizar este tipo de contrataciones, para que me  
24 sigan tomando en cuenta en cualquier tipo de contratación en materia de desechos sólidos  
25 o alquiler de equipo, ya que cuento con una serie de servicios que podrían ser viables y  
26 oportunos para la Municipalidad de Corredores (adjunto nota con los servicios que me  
27 inscribí como proveedor) y así garantizar la libre competencia.

28 Quedo a la espera de mis consultas y se agradece la información que se me pueda brindar.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Se acuerda solicitarle a la Administración una respuesta a la nota expresada por el señor  
2 Deiby Montero Jiménez. De igual manera este Concejo Municipal recomienda que si  
3 necesitan contratar un vehículo sea el idóneo para el manejo que se le vaya a dar.  
4 Se acuerda trasladar este oficio a la Administración. **Ver artículo de acuerdos.**  
5 **Se recibe oficio CCPC-086-2020 del 06 de febrero del 2020, suscrito por la Master Ana**  
6 **Xochitl Alarcon Zamora, Directora General, centro Costarricense de Producción**  
7 **Cinematográfica**, desde sus orígenes en 1977 organiza una serie de muestras y festivales,  
8 con el objetivo de ofrecerle al público cine independiente y cine que de no ser por estas  
9 actividades difícilmente llega a las carteleras de los circuitos comerciales convencionales.  
10 De la muestra de cine y video costarricense que inició en 1992, evolucionó al Costa Rica  
11 Festival Internacional de Cine conocido por sus siglas como el CRFIC, el cual lleva ya 7  
12 ediciones. A partir del año pasado, asumimos el desafío de hacer el Costa Rica Festival  
13 Internacional de Cine en prácticamente todo el país, encendiendo simultáneamente los  
14 proyectores de los cines desde Liberia hasta Paso Canoas.  
15 Para esta octava edición del Costa Rica Festival Internacional de Cine queremos continuar  
16 con la experiencia de hacerlo a nivel nacional y atender la premisa de que debe haber "Justicia  
17 territorial en el acceso a los Derechos culturales", que es la base de nuestra proyección fuera  
18 de San José. En este sentido queremos que las comunidades, instituciones y organizaciones  
19 sociales vean en el CRFIC una oportunidad.  
20 En el caso específico de Paso Canoas, se proyectarán una película internacional y una película  
21 centroamericana.  
22 El VIERNES 13 DE MARZO estaremos proyectando LOS SONÁMBULOS, una película  
23 argentina sobre una mujer, Luisa, y su hija de 14 años, sonámbula, en pleno despertar. Un  
24 matrimonio en los bordes de una crisis silenciada. Una familia ritualista y endogámica.  
25 Abuela, hermanos, primos. Verano, sudor, alcohol, tradiciones. Cuerpos desnudos, cuerpos  
26 que cambian y las miradas sobre esos nuevos cuerpos. Un festejo de fin de año en la casona  
27 histórica familiar, es la encerrona calurosa y necesaria para que los sonámbulos despierten.  
28 El SÁBADO 14 DE MARZO estará DÍAS DE LUZ, una película centroamericana en la cual  
29 durante cinco días, una tormenta solar azota Centroamérica. En cada país, los habitantes  
30 deberán enfrentar la vida en sus términos más básicos, al encontrarse desconectados de las



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 comodidades tecnológicas que brinda la electricidad. El miedo, la amistad y el amor explotan  
2 bajo el amparo del reencuentro con los otros, mientras los cielos son iluminados por una  
3 colorida y nunca antes vista aurora tropical.

4 Para esta edición en la que llegaremos a Paso Canoas por primera vez, queremos solicitar el  
5 apoyo de la Municipalidad con las siguientes gestiones:

- 6 - Colocando el spot audiovisual del 8vo CRFIC en los monitores o pantallas de la
- 7 Municipalidad que la gente puede ver mientras espera a realizar sus trámites.
- 8 - Impresión y colocación de 50 afiches
- 9 - Impresión del afiche de la cartelera para ponerlo en el cine,
- 10 - Pauta en medios regionales,
- 11 - Compartir en sus redes sociales los posteos del CRFIC y
- 12 - Divulgación del evento en sus bases de datos.

13 Los materiales se les otorgarían diseñados y en artes finales para impresión y los digitales  
14 también para compartirlos en sus redes. El spot se les entregaría debidamente editado y el  
15 material gráfico listo. El lago de la Municipalidad estaría en todo el material gráfico.

16 El equipo organizador del CRFIC les daría entradas de cortesía para ambas películas para  
17 que puedan distribuirlas según sus criterios. Estamos a las órdenes para cualquier  
18 información adicional y si ustedes lo consideran para hacerles una presentación del proyecto.

19 Se acuerda trasladar oficio a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
20 **acuerdos.**

21 **Se recibe copia de oficio PE-132-02-2020 del 04 de febrero del 2020, suscrito por el**  
22 **Master Tomas Martínez Baldares, Presiente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda**  
23 **y Urbanismo,** sirva la presente para aclarar algunas aseveraciones realizadas en diferentes  
24 medios con respecto al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (RFU).

25 Comprendemos las inquietudes técnicas que han surgido alrededor de la entrada en vigencia  
26 del mismo, sin embargo, es importante mencionar que el Reglamento de Fraccionamiento y  
27 Urbanizaciones es de carácter supletorio y por lo tanto no vulnera la autonomía municipal,  
28 lo que implica que el Mismo rige únicamente cuando no se cuente con un Plan Regulador  
29 Vigente en el que los mismos Gobiernos Locales pueden generar su propio reglamento en el  
30 que definan los parámetros que se utilicen en sus territorios. Por el contrario, pretende ser



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 una herramienta que facilite las labores municipales en materia de ordenamiento territorial,  
2 evitando problemáticas urbanas por falta de mayor precisión en la norma o por la  
3 imposibilidad de otorgar bonos de vivienda debido a fraccionamientos realizados sin  
4 disponibilidad de servicios básicos indispensables.

5 Adicionalmente, la elaboración del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones contó  
6 con un amplio periodo de Consulta Pública, el cual fue posteriormente ampliado mediante el  
7 Acuerdo de Junta Directiva JD-162-2018. A lo largo de este período se recibieron consultas  
8 y observaciones de los distintos actores involucrados en la aplicación del reglamento y las  
9 mismas fueron recibidas y atendidas en mesas de trabajo y discusión.

10 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 56 del Reglamento a la Ley de  
11 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto  
12 Ejecutivo N°37045-MP-MEIC, el INVU remitió en forma simultánea la propuesta de  
13 actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones a la Dirección de Mejora  
14 Regulatoria del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), blindando a los  
15 ciudadanos la posibilidad de realizar observaciones al Reglamento.

16 Paralelamente, la propuesta ingresó al Sistema Digital de Control Previo (SICOPRE) del  
17 MEIC, para lo cual se completó como corresponde el Formulario Costo-Beneficio  
18 establecido por dicho Ministerio. Mediante informe N°DMR-DAR-INF-087-19 del 30 de  
19 setiembre del 2019, la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC analiza la propuesta de  
20 actualización, y en su conclusión indica:

21 *"Como resultado de lo expuesto, esta Dirección concluye que, desde la perspectiva de la*  
22 *Mejora regulatoria, la propuesta que ingresa por SEGUNDA denominada:*  
23 *"REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES" cumple con lo*  
24 *establecido y puede continuar con el trámite que corresponda."*

25 Contemplando todo lo anterior, es importante concluir sobre este aspecto, que el Reglamento  
26 de Fraccionamiento y Urbanizaciones no crea requisitos, y no riñe con los principios de  
27 mejora regulatoria establecidos por el MEIC. Tampoco atenta contra la autonomía municipal  
28 y facilita la seguridad jurídica de las municipalidades en las zonas en las que se generen  
29 desarrollos con fines urbanísticos.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Este reglamento recupera la potestad de revisión de los fraccionamientos urbanísticos que  
2 corresponde al INVU Dicha revisión fue potestad del INVU desde 1968 hasta 2008 cuando  
3 el Reglamento de la Ley de Catastro Decreto N°34331-J, Art. 79, se contrapuso a lo  
4 estipulado por la Ley de Planificación Urbana, lo que generó que los planos dejaran de  
5 revisarse en el INVU, acción catalogada como improcedente por la Procuraduría General de  
6 la República.

7 Al no haber una clara cuantificación del fraccionamiento con fines urbanísticos (en cuanto a  
8 área y/o número de lotes) y la supervisión del mismo, se realizaron en zonas de riesgo tanto  
9 de inundación como de deslizamientos, dentro de áreas protegidas en menoscabo del medio  
10 ambiente y sin regulación sobre la infraestructura para brindar los servicios públicos  
11 indispensables parques y áreas de recreo. La problemática que generan los fraccionamientos  
12 irregulares ha sido visibilizada en informes del Estado de la Nación y de la Región  
13 (publicados entre el 2014 y 2017) que indican el grado de dispersión urbana e impacto  
14 ambiental consecuente.

15 El RFU es esencial por dos razones: es el único instrumento de control urbana para los  
16 municipios que no cuentan con este Reglamento dentro de su plan regulador; y sin la entrada  
17 en vigencia de este reglamento se pone en riesgo la sostenibilidad de nuestros entornos  
18 urbanos, las zonas de recarga acuífera, su valor ecoturístico o agroturístico y pueden  
19 extenderse los desarrollos urbanos sin parques ni facilidades comunales.

20 Preocupa al INVU que se haya generado tergiversación y desinformación, por lo que hay que  
21 aclarar la verdad sobre temas específicas:

22 1- No hay ningún trámite ni pago nuevo como lo indica el dictamen del MEIC previamente  
23 citado. Adicionalmente, a los pagos por servicios de catastro y alineamientos que se han  
24 realizado en el INVU durante 25 años (autorizados desde el 4 de octubre de 1995,  
25 mediante el Art. 115 de la Ley Orgánica del Ambiente N°7554, que adiciona a la LPU #  
26 4240. el Art. 70 bis), la Junta Directiva del INVU, en sesión 6416, artículo IV, inciso 1  
27 del 21 de noviembre del 2019, les aprueba una rebaja de un 40%. Esto significa que en  
28 2014 estos trámites pagaban 59 mil colones por catastros individuales y 56 mil colones  
29 por alineamientos y a partir de este acuerdo pagarán 42 mil y 33 mil colones



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1        respectivamente. Por ende, se beneficiarán muchas personas con la entrada en vigencia  
2        del reglamento.

3        2- Un fraccionamiento de hasta 10 lotes, cuya área sume menos a 900 m<sup>2</sup>, no tienen que ir  
4        al INVU, ni ceder área pública. Un fraccionamiento con fines agrícolas, pecuarios,  
5        forestales o mixtos tampoco, pues se tramitan directamente con la municipalidad.

6        3- Según el espíritu de la Ley de Planificación Urbana 4240, artículo 70: bis, quien fraccione  
7        con fines urbanísticos o de construcción y maneje áreas superiores a 900m<sup>2</sup>, debe llevar  
8        la revisión técnica del INVU y pagar el costo de la misma. Ahora bien, según lo indicado  
9        en el punto 1 de este apartado, deberá pagar menos que en años anteriores.

10       4- Si el lote en zona rural o agrícola se fracciona con fines de heredar, vender, traspasar,  
11       donar, cultivar o cualquier objetivo patrimonial NO requiere el visado del INVU, pero  
12       debe cumplir los lineamientos del MAG e INCA que este reglamento debe contemplar y  
13       respetar.

14       Dentro de los impactos positivos que destacan de la entrada en vigencia de este Reglamento,  
15       pueden mencionarse: la protección de la frontera agrícola y recursos naturales, garantiza  
16       (áreas comunes y facilidades comunales en las zonas urbanizadas y brindar seguridad jurídica  
17       a las personas que fraccionen e inscriban un lote con fines urbanísticos, asegurándoles la  
18       disponibilidad de servicios públicos indispensables. Lo anterior tiene particular importancia  
19       para aquellas personas que accedan a un bono de vivienda ya que dicha disponibilidad es  
20       requisito fundamental del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

21       Finalmente es importante recordar que durante 65 años, el INVU ha incidido en el  
22       ordenamiento y desarrollo del territorio Nacional, teniendo como meta [a renovación urbana  
23       del país según lo tipifican la Ley de Planificación Urbana y la Ley Orgánica de este Instituto.  
24       Por ello se ha propuesto actualizar todos los reglamentos de planificación urbana e nivel  
25       nacional para consolidar las ciudades en los diferentes cantones, donde todas las personas  
26       puedan vivir bajo un modelo sostenible.

27       Este es el tercer reglamento en un periodo de dos años y medio que la institución lanza en  
28       pro de mejorar la planificación urbana, siendo este instrumento de gran ayuda para el  
29       ordenamiento del territorio.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Esperamos que las dudas hayan sido aclaradas, sin embargo, para un mejor abordaje les  
2 estaremos invitando a un módulo de capacitación introductorio y posteriormente uno  
3 completo en el mes de febrero 2020.

4 Se acuerda trasladar oficio a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda. **Ver artículo**  
5 **de acuerdos.**

6 **Se recibe oficio BRU-ARS-C-035-2020 del 07 de febrero del 2020, suscrito por el Doctor**  
7 **Víctor González Jiménez, Dirección de Área Rectora de Salud Corredores,** asunto:  
8 Solicitud de apoyo a Campaña de eliminación de criaderos del mosquito Aedes Aegypti y  
9 Aedes Albopictus

10 Por medio de la presente se les solicita apoyo y se les invita a ser parte del equipo de la  
11 campaña de Eliminación de Criaderos de Vectores transmisores de enfermedades como  
12 Dengue, Zika o Chikungunya. Para realizarse del 9 de marzo al 20 de marzo.

13 La campana se realiza como parte del Decreto N°37306-S "Reglamento del Sistema Nacional  
14 de Vigilancia de la Salud" que se refiere a las responsabilidades por parte del Ministerio, las  
15 Instituciones de la comunidad y el cantón, para atender de forma integrada los componentes  
16 de vigilancia, atención médica, promoción, educación y control de las enfermedades y los  
17 insectos vectores que las provocan.

18 Los vectores transmisores de enfermedades como Dengue, Zika o Chikungunya afectan a  
19 todos los sectores de la sociedad en el Cantón de Corredores superando barreras  
20 intergeneracionales. Provocando problemas en la salud de toda la población que interfieren,  
21 de igual forma en la, economía del Cantón.

22 Para el cumplimiento de nuestros objetivos se requiere de gran colaboración entre todos los  
23 actores del Cantón. Entre otras necesidades, se necesita personal institucional para cubrir las  
24 distintas comunidades acompañados por funcionarios del Ministerio de Salud.

25 En reunión realizada el 6 de febrero del presente año en las instalaciones del Ministerio de  
26 Salud, con actores institucionales y comunitarios, se contó con la presencia de la Unidad de  
27 Gestión Ambiental Municipal (UGAM) y también la presencia del síndico señor José Abel  
28 Gómez.

29 En dicha reunión, la representante de la UGAM, la señora María Morales, manifestó las  
30 limitaciones para colaborar con personal pues no hay suficiente, ante lo cual el Señor José



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Abel Gómez realizó la recomendación de solicitar apoyo al Consejo Municipal para que a  
2 través de éste se lleven a cabo las gestiones necesarias que aseguren la asignación de  
3 suficiente personal que apoye en La campaña.

4 Específicamente requerimos contar con el uso de vagonetas con su chofer para la recolección  
5 del material (criaderos del vector) recogido por los funcionarios del Ministerio de Salud y  
6 voluntarios, junto con 4 personas que depositen aquel material dentro de la vagoneta. Esto  
7 durante los días que se va a efectuar la campaña (ver cuadro a continuación).

8 9 de marzo La Fortuna, Palma Real, Rio Nuevo, Palma Real Ciudad Neily sector  
9 3: Centro CN, Comercio, La Capri, Barrio el Estadio y el INVU.

10 10 de marzo Ciudad Neily Sector 2: La Unión y San Juan  
11 Ciudad Neily Sector 4: Salas Vindas, El Bosque y La Colina.

12 11 de marzo La Cartonera, 22 de Octubre, Los Cotos, Ciudadela González.

13 12 de marzo San Rafael, Barrio el Carmen

14 13 de marzo Darizara, el Triunfo, Plaza Canoas, Veracruz

15 16 de marzo Paso Canoas

16 17 de marzo San Jorge, San Martín

17 18 de marzo La Cuesta, Cuervito, Camino a Canoas

18 19 de marzo Laurel, Bambito, Cenizo

19 20 de marzo Roble, Naranja, Bella Luz

20 Esperamos sus buenos oficios para que la Municipalidad nos apoye con lo Mencionado  
21 anteriormente. Es por esta razón, conscientes de su compromiso para el mejoramiento de la  
22 calidad de vida de la población, que acudimos a ustedes para obtener Mayor impacto en esta  
23 campaña, reconociendo y agradeciendo su disposición a colaborar para el bienestar del  
24 Cantón.

25 Se acuerda trasladar oficio a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de**  
26 **acuerdos.**

27 **Se recibe oficio ULDS.C-0017-02-2020 del 07 de febrero del 2020, suscrito por la**  
28 **Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora, del Instituto Mixto de Ayuda**  
29 **Social,** por este medio y en atención al oficio SG-043/2020, se solicita respetuosamente un  
30 espacio para el martes 03 de marzo del presente año en sesión extraordinaria.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 Es importante mencionar que aprovechando la rendición de cuentas se estarán definiendo los  
2 mecanismos de atención de las referencias.
- 3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros vamos a definir si se puede ese día  
4 o no, me parece que ella no puede decirle al Concejo cuando sesionar. Compañeros no sé si  
5 ustedes están de acuerdo en sesionar ese día, martes de 03 de marzo, recuerden que nosotros  
6 le dimos cita a ella este jueves 13 de febrero y se la hicimos con un mes de antelación.  
7 Ella no manda una nota diciendo que no viene pero dice doña Sonia que ella la llamo.
- 8 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que sí, ella me llamo y le dije que  
9 explicara que para esas fechas ella no podía venir, porque la otra señora que viene con ella  
10 ya tiene un compromiso, entonces le dije que justificara por qué no podía venir en esa fecha  
11 y solicitara una nueva fecha. Ella me dijo que le iba a solicitar a la Secretaria le elaborara la  
12 nota.
- 13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta compañeros ustedes determinan porque si me  
14 preguntan a mí, no estoy dispuesto a darle más largas a esto porque ya es como la cuarta vez  
15 que se convocan a sesión y todas las veces tienen un pero.
- 16 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que para que la siguen llamando  
17 si no hay solución al problema.
- 18 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que ella converso conmigo y me  
19 explico que en este momento están con demasiado trabajo con el asunto de las becas porque  
20 dicen que para ellos ha sido muy difícil el traslado de FONABE a ellos, por el poco personal  
21 que tienen y que lo que pretenden es venir y dar todo un informe de rendición de cuentas y  
22 viene otra funcionaria con ella, que es la que ya tenía un compromiso para esa fecha.
- 23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que pasa es que si yo manejo una  
24 institución y me convoca la Municipalidad de Corredores, señores perdónenme pero mi  
25 respeto es dejar lo que estoy haciendo y sacar el rato para atender al Gobierno Local que me  
26 está convocado y diciendo que vayan.
- 27 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que pasa lo mismo con otros casos,  
28 con el tema de transporte al frente de Aduana, lo del paso peatonal, al igual que la policía,  
29 con el A y A que nos tiene vacilados con el tema de la planta, creo que ya es mucho y tenemos





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 que poner orden a esto, llamamos a las instituciones y no vienen, llamamos al Ministerio y  
2 no vienen, aquí lo que debemos hacer es apaguen y vámonos.

3 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que lo que pasa es que la nota está  
4 mal redactada.

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no tenemos por escrito que ella no viene el  
6 día 13 de febrero solo lo que nos indica doña Sonia, seguimos esperándola que viene el día  
7 13 de febrero y si no viene nos pronunciamos, mientras tanto por la nota nos damos por  
8 enterados y quedamos a la espera de.

9 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

10 **Se recibe correo electrónico del 10 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Kimberly**  
11 **Chaverri**, con respecto al acuerdo remitido, les informamos que para el día 13/02/2020 se  
12 tiene confirmada una audiencia en otra Municipalidad de la provincia, agradecemos se nos  
13 pueda asignar otra fecha.

14 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

15 **Se recibe oficio HAC-797-2020 del 04 de febrero del 2020, suscrito por la Licenciada**  
16 **Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea**  
17 **Legislativa**, donde remite la consulta del Expediente N°21.710, “Ley de Fortalecimiento del  
18 Depósito Libre Comercial de Golfito”.

19 El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la consulta del Expediente N°21.710,  
20 “Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito”. **Ver artículo de**  
21 **acuerdos.**

22 **Se recibe oficio AL-20992-OFI-0633-2019 del 24 de julio del 2019, suscrito por la**  
23 **Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII,**  
24 **Asamblea Legislativa**, la Comisión Especial que se encargara de conocer y dictaminar  
25 proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la  
26 Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Expediente N°20.992; tiene para su estudio  
27 el proyecto de Ley “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa  
28 Rica” Expediente N°21.303. En sesión N°42 del 24 de julio de 2019, se acordó consultar el  
29 texto dictaminado a su representada.

30 Se acuerda trasladar consulta de Ley a la Comisión de Jurídicos. **Ver artículo de acuerdos.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **Se recibe oficio CEPDA-111-20 del 06 de febrero del 2020, suscrito por la Licenciada**  
2 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
3 **Legislativa, donde solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado**  
4 **del expediente 21.443 “Reforma Integral a la Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de**  
5 **Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus Reformas, de 29 de mayo de 1996.”**  
6 **Se acuerda trasladar consulta a la Regidora Marielos Castillo Serrano. Ver artículo de**  
7 **acuerdos.**

8 **Se recibe oficio HAC-798-2020 del 04 de febrero del 2020, suscrito por la Licenciada**  
9 **Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea**  
10 **Legislativa, donde remite la consulta del Expediente N°20.437, “Ley contra la Participación**  
11 **de Servidores públicos en Paraísos Fiscales”.**

12 El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del  
13 proyecto, “Ley contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales”,  
14 Expediente N°20.437. **Ver artículo de acuerdos.**

**ARTÍCULO V**

15  
16 **Informes de Regidores.....**  
17 **Informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos del 10 de febrero del 2020.**

18 Se conoce informe del departamento de catastro y valoración SIG, de la Municipalidad, en  
19 donde expone observaciones acerca del nuevo reglamento de fraccionamiento y  
20 urbanizaciones.

21 Al respecto, esta Comisión considera recomendar acoger en todos sus extremos dicho  
22 informe y oponernos a su aprobación. Consideramos que lleva razón el informe en cuanto  
23 expone que el Reglamento en cuestión representa un retroceso en cuanto al servicio público  
24 que se debe brindar al ciudadano, en cuanto impone una duplicidad de requisitos y de  
25 funciones que ya realiza la Municipalidad, y en cuanto impone cargas para fiscales que  
26 actualmente las personas usuarias no deben cancelar como lo es el pago de un visado que  
27 actualmente lo brinda la Municipalidad de manera gratuita. Por ello, se dictamina tomar el  
28 acuerdo que indica el informe OFCVS-002-2020, de la siguiente manera:

- 29 - Solicitar al INVU posponer la fecha de vigencia del nuevo Reglamento de  
30 Fraccionamientos y Urbanizaciones.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 - Que se conforme una comisión en la cual participen los gobiernos locales y otras  
2 instituciones u órganos correspondientes.
- 3 - Solicitar a las Municipalidades del país el apoyo a este acuerdo.
- 4 - Incorpórese a este acuerdo, el informe OFCVS-002-2020, emitido por el departamento  
5 de Castrato de la Municipalidad de Corredores.
- 6 Tómese el acuerdo en firme.
- 7 Sometido a votación es definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**
- 8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que otro tema que tramos en la Comisión de  
9 Jurídicos el día de hoy lunes 10 de febrero a las 2:00 p.m. en cuanto a que el Capitán Noé  
10 Guerrero García nos envía una nota por segunda vez diciendo que está persiguiendo el interés  
11 para que se nombre una comisión de seguridad cantonal, donde supuestamente y  
12 aparentemente ellos quieren venir a proponer todos los puntos vistos en ese momento y para  
13 que se apruebe aquí, hoy estuvimos en jurídicos analizando el tema para ver a que conclusión  
14 llegábamos y a la conclusión que llegamos es que no podemos nombrar una comisión  
15 mientras realmente no conozcamos el tema a fondo.
- 16 Es por eso que lo más conveniente es convocar al señor Alcalde la próxima semana, para que  
17 el día lunes nos reunamos y veamos con él el tema de este convenio para saber que  
18 conocimiento y que tan de acuerdo está en que el convenio se firme, posterior a eso convocar  
19 una reunión con el Capitán Guerrero para analizar, entrar en detalles y ver cuál es la finalidad  
20 de esta comisión.
- 21 Entendiendo que ya nos vamos los compañeros que estamos reunidos en la Comisión de  
22 Jurídicos, creímos que no era muy conveniente nombrar una comisión ahorita si no que la  
23 nombre el nuevo Concejo Municipal ya que está muy próximos a entrar. Lo que podemos  
24 hacer es adelantar en documentación, el conocimiento tanto de la voluntad del señor Alcalde  
25 como lo que pretende el Señor Guerrero y poder llegar algún convenio para que el nuevo  
26 Concejo Municipal retome el tema y que diga por donde va el asunto.
- 27 Eso es en grandes rasgos lo dicho en la reunión de jurídicos el día de hoy en cuanto a ese  
28 tema, es por eso que decidimos convocar al señor Alcalde, Carlos Viales, a una reunión el  
29 día lunes para tratar este tema y que el realmente nos diga cuál es su intención para después  
30 llamar al señor Guerrero y entrar en detalles con él sobre el tema.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 Se acuerda convocar al Señor Alcalde Municipal, Carlos Viales Fallas, para el día lunes 17  
2 de febrero a comisión. **Ver artículo de acuerdos.**

3 **Informe presentado por la Comisión de Asuntos Hacendarios, del 10 de febrero del**  
4 **2020.**

5 Se conoce solicitud del Municipal de Corredores de una colaboración económica para el  
6 equipo del cantón por la suma de trescientos mil colones para cancelar parte del transporte,  
7 para disputar el encuentro de ida en Cartago.

8 **CONSIDERANDO:**

- 9 - Que dentro de las políticas cantonales se encuentra incentivar y promocionar el deporte,  
10 motivando a los jóvenes para que se alejen de las drogas y la delincuencia.
- 11 - Que el equipo de fútbol denominado “Municipal Corredores”, es una motivación para la  
12 población en general de nuestro cantón y produce bienestar y satisfacción emocional.
- 13 - Que la Municipalidad de Corredores cuenta con una partida para promoción de ayudas  
14 sociales y deportivas.

15 **SE RECOMIENDA:**

- 16 - Aprobar la ayuda solicitada, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.
- 17 - Que esta ayuda en ninguna manera compromete a la Municipalidad para ayudas futuras.
- 18 - Que deberán los representantes del equipo Municipal Corredores, presentar la factura  
19 correspondiente una vez cancelado el servicio.

20 Tómese el acuerdo en firme.

21 Sometido a votación es definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

22 **Informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

23 En reunión de comisión de jurídicos presentes los señores miembros del Concejo Municipal  
24 Jorge Jiménez, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla, el Asesor del Concejo Licenciado Erick  
25 Miranda y Carlos Viales Fallas en calidad de Alcalde. El Alcalde presenta el reglamento para  
26 políticas de endeudamiento de la Municipalidad de Corredores, celebrada el 23 de enero a  
27 las 2.00 pm.

28 Se somete a análisis y a revisión el presente borrador con el propósito de emitir una  
29 recomendación en contra o favor una vez concluido.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 1. Una vez analizadas los antecedentes, el propósito del borrador del reglamento no hay  
2 objeciones.
- 3 2. Una vez analizado el articulado de las políticas generales, así como los lineamientos de  
4 la política que reglamentan el endeudamiento, no hay objeciones,
- 5 De conformidad con las anteriores consideraciones y las disposiciones de los artículos 169 y  
6 170 de la Constitución Política, en relación con el numeral 4, párrafo primero e inciso a) y  
7 13, incisos c) y d), 43 y 62, párrafo tercero del Código Municipal vigente, se emite el presente  
8 Proyecto de Reglamento para el establecer las políticas de endeudamiento para la  
9 Municipalidad del Cantón de Corredores, la comisión de jurídicos aprueba y recomienda al  
10 Concejo Municipal en pleno aprobar este reglamento. Ya que es claro que este reglamento  
11 es un instrumento que regula el endeudamiento; protege la liquidez financiera de la  
12 municipalidad, a la administración le establecerá un parámetro para mantener las finanzas  
13 dentro de un margen recomendado de endeudamiento con el propósito de a mantener finanzas  
14 sanas, lo que permitirá hacerle frente a las obligaciones y responsabilidades Municipales.  
15 Sometido a votación es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

**ARTÍCULO VI**

17 **Informes de Síndicos**.....  
18 No se presentaron informes de Síndicos.

**ARTÍCULO VII**

20 **Informes de Alcaldía**.....

21 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal**, manifiesta que la semana  
22 pasada hablamos de modificar un acuerdo de febrero del 2019, donde se ocupaba pasar de  
23 cuatro a cinco millones lo de la caja chica, que dice así:

24 *La Municipalidad de Corredores en apego de la Ley N°7494, Contratación Administrativa*  
25 *indica que las compras realizadas con fondos de Caja Chica se realizan*  
26 *reglamentariamente, la misma no excedan los límites económicos fijados para distintas*  
27 *modalidades de concursos por lo que se excluyen las compras de Caja Chica de los*  
28 *procedimientos de concurso establecidos en la citada Ley, de conformidad al reglamento e*  
29 *caja chica, en respuesta a la solicitud de la Administración que requiere aumentar el monto*  
30 *del tope del fondo de caja chica.*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 *Justificando tal solicitud por aumento de los precios en partes y repuestos y a la perdida en*  
2 *el poder adquisitivo.*

3 *Por tanto:*

4 *Una vez realizado el análisis de la justificación del incremento de caja chica por parte de la*  
5 *Administración, este Concejo Municipal en respuesta a la solicitud que realiza la*  
6 *Administración; acuerda aumentar el tope de fondo de Caja Chica, del monto actual de*  
7 *¢4.000.000,00 (cuatro millones netos), al monto de ¢5.000.000,00 (cinco millones)*  
8 *justificado en el aumento de precio y pérdida del poder adquisitivo, acuerdo definitivamente*  
9 *aprobado.*

10 Recuerden que esto no es el monto de la caja chica por persona o por solicitud si no el monto  
11 que desde el año pasado esta aprobado, esto es para que el acuerdo quede formal porque así  
12 lo están solicitando.

13 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el lunes 17 tenemos reunión con el  
14 Auditor que vamos a revisar la caja chica, me imagino que obedece a la misma nota, porque  
15 creo que la caja chica es para gastos menores y hay que tener un tope de un gasto menor .  
16 No sé si esta información que nos trae Emil se puede revisar después de la reunión con el  
17 Auditor.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema aquí es que el mismo Auditor está  
19 solicitando la corrección del acuerdo, porque el acuerdo estaba tomado y estaba mal  
20 redactado, esa es la solicitud que él hace y el monto mínimo de la caja chica por pago se  
21 mantiene en ¢300.000,00 (trecientos mil colones).

22 Sometida a votación la propuesta de la Señora Vicealcaldesa, misma es definitivamente  
23 aprobada. **Ver artículo de acuerdos.**

**ARTÍCULO VIII**

24 **Asuntos de Regidores.....**

25 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tengo aquí en esta carpeta la solicitud  
26 de una dama que vino hace ocho días, Raquel Tijerino, que vino por una ayuda para unos  
27 niños, le pusimos la tarea de que buscara en la Junta de Educación una aprobación, pero en  
28 Coto 47 no hay, y en la Junta de Educación no quisieron, que ellos no quisieron meterse en  
29 problemas. Ella me decía y ahora yo que hago, esos niños realmente necesitan, esos niños  
30



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 necesitan la ayuda y entonces yo le sugerí que mandara la lista de los niños y que la  
2 municipalidad asumiera en parte la suma de ese donativo, pero ahora que estamos reunidos  
3 salió la idea de que podríamos pensar la municipalidad le diera eso a los niños pero que se  
4 los diera aquí y no a una persona, pero también alguien sugirió que la trabajadora social fuera  
5 a hacer la visita y la entrega, porque son apenas 10 niños y lo que requiere son útiles escolares,  
6 la mayoría de los niños son de tercer grado.

7 **El Señor Presiente Municipal** pregunta cuando estarían ellos dispuesto a venir a retirar eso.

8 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta usted me dice y los convoco.

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estaba poniéndome de acuerdo con la Señora  
10 Vicealcaldesa porque de nada sirve que lleguemos a un acuerdo si no tenemos el apoyo y  
11 respaldo administrativo, entonces la señora Vicealcaldesa dice que sí, que la Administración  
12 puede tenerlos listo aquí incluso para el próximo lunes, tenemos que tomar una acuerdo para  
13 que de ese monto aprobado se le compren los útiles y se haga los paquetitos para los niños.  
14 Entonces ¿les parece bien que aprobemos ¢200.000,00 compañeros regidores? Dice la señora  
15 Vicealcaldesa que ella puede hacer y revisar el procedimiento.

16 Se acuerda solicitar a la Administración un monto de ¢200.000,00 para la compra de útiles  
17 escolares para el lunes 17 de febrero y hacer su respectiva entrega. Acuerdo definitivamente  
18 aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta quiero retomar el tema sobre  
20 la convocatoria de la Presidenta Ejecutiva de A y A, ya han pasado 4 años y mientras no  
21 tengamos la disponibilidad de agua, no va haber progreso en el cantón de Corredores. Vea  
22 así de sencillo, el cine que está en Canoas es un atractivo comercial, pero es bonito, sano, que  
23 atrae también gente de afuera que compra en los negocios. Debido al auge ellos quieren poner  
24 un lugar de juegos para los niños, mientras los padres están en el cine, tienen permiso de la  
25 Municipalidad y todo pero le piden la disponibilidad del agua. Es por eso que para mí es  
26 preocupante sin agua es muy difícil.

27 Hablé con doña Victoria en FEDESUR y me dijo es muy difícil agarrar a esta señora,  
28 entonces se le ha llamado dos veces preguntando ¿qué pasó?, ¿cuándo viene? y no contesta,  
29 no contesta nadie entonces es preocupante. Mire un cantón no se desarrolla, que empresa va



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 venir aquí, se quieren poner una sodita no puede, un negocito no puede, teniendo  
2 disponibilidad de agua.

3 Los niños tienen que ir a San José para jugar algo diferente porque aquí no pueden, aquí solo  
4 droga, un ambiente tan feo. Estoy preocupado con la disponibilidad de agua, entonces no sé  
5 qué podemos hacer por el progreso, si ellos quieren meter agua en MADERIN y estoy en  
6 contra, no sé si van hacer un pozo en MADERIN, me imagino que sí.

7 No veo cual es el aporte si hacemos pozo, que haya una alternativa, si en Guanacaste hasta  
8 campo de golf pusieron y es sequia ahí, y aquí nosotros seguimos con el problema de agua  
9 entonces yo digo que ya un periodo se perdió, ponerle 4 años más, y si no hay agua yo no  
10 veo desarrollo para traer un proyecto de vivienda, para que gastar en un proyecto de vivienda  
11 si no hay disponibilidad de agua. Si viene una empresa a construir un proyecto no hay agua,  
12 entonces con todo eso sí estoy preocupado como regidor, y la no presencia de ella, y viene y  
13 se lava las manos, no sabemos si viable ese proyecto que está en Abrojo, si está en una zona  
14 donde no se puede construir, entonces eso es muy complicado. Son temas que tal vez en lo  
15 de arte político no toman en cuenta, aunque es una lucha primordial.

16 Pero sí reiterar la visita de esta señora, para que vean que les digan que vamos a hacer porque  
17 yo creo que aquí hay que empezar a poner un Salacuartazo, porque sinceramente nosotros  
18 tenemos agua aquí independientemente de las lluvias constantes, si ese proyecto no se hace  
19 que vamos a hacer en todo el año, nada. Es por eso que debemos de llamar a la  
20 Administración ya que esto es preocupante y si es necesario directamente a señor que fue  
21 relecto Alcalde, ¿qué hacemos con la disponibilidad de agua?,

22 Hagamos conciencia porque estoy preocupado con el famoso proyecto de la disponibilidad  
23 de agua, no sabemos hasta la fecha que vamos a hacer, entonces yo reitero porque una fecha  
24 la cambiaron no contestan y yo he llamado y no contestan. Entonces estoy preocupado de  
25 que vamos a hacer, y pensando en las generaciones que vienen, uno ya no pero vienen  
26 chiquitos jóvenes, que hay que darle por lo menos lo vital que es la vida que es el agua.

27 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta compañeros no sé si ustedes tenían el  
28 estudio o la propuesta que hizo Migración y Extranjería del asunto de MADERIN, o sea lo  
29 que ellos proponen ahí es realmente apresurar la construcción del tanque de almacenamiento,  
30 porque eso es un complejo bien grande, eso requiere varios litros por segundo, y no solamente





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 ellos proponían ahí que eso solventaría incluso el problema de Paso Canoas, porque aquí hay  
2 agua de sobra, lo que no hay es un tratamiento de potabilización, agua sí hay.

3 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que con todo respeto don Álvaro  
4 creo que el Gobierno llega y dice que va a resolver un problema y dejarnos otro como que  
5 no se vale. El tema del agua es de hace muchos años y creo que venir a decir que si metemos  
6 a los migrantes ahí le vamos a resolver el problema del agua no es un argumento válido para  
7 ningún Gobierno.

8 En cuanto al tema del agua se ha hecho la lucha y para que nos venga a decir, que le vamos  
9 a regalar el agua pero tiene que meter migrantes ahí en MADERIN es injusto.

10 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que no se vale torcer el brazo,  
11 compañero yo igual estoy preocupado por ese tema del agua y yo sé que nosotros nos vamos  
12 y yo sé que por dicha doña Laura, doña Guiselle, don Bernabé quedan aquí, Cristian, creo  
13 que ustedes quedan aquí y ustedes pueden seguir peleando por esto, aquí los síndicos, van a  
14 seguir peleando y seguir luchando por este tema, yo sí creo que ya, que ya es hora, que ya es  
15 tiempo de que le demos un ultimátum a la señora y le digamos señora definitivamente, porque  
16 si usted la llama ahora le sigue diciendo la mismo que dentro de 3 años lo tiene resuelto el  
17 problema, eso hace 9 años o no sé cuánto que lo están diciendo, usted le dice y le pregunta y  
18 le dicen que dentro de 3 años y los 3 años nunca llegan. Entonces sí yo creo que debemos de  
19 preguntarles que definitivamente cual va ser la solución que van a darle al problema porque  
20 nosotros estamos preocupados por el desarrollo del cantón, si nos preguntan con que se come  
21 eso, les explicamos verdad con lujo de detalles, pero estamos preocupados por el desarrollo  
22 del cantón ya que mientras no exista disponibilidad de agua no tendremos generación de  
23 empleos ni construcción de ningún tipo ni nada por el estilo, no tendremos avance. Le  
24 estamos convocando a que venga a este cantón para que venga a brindar respuesta de lo  
25 programado de ese tema. Mientras tanto envíele esa nota y eso presiona un poquito más para  
26 que nos atienda, de acuerdo.

27 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que tiene una consulta el día jueves  
28 no es que está el Ministro del MAG aquí en la zona.

29 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta entiendo que el jueves, ah sí  
30 perdón sí, sí, el jueves la Comisión de agricultura que fue a Cartago, el jueves está convocada



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 para estar en Coopeagropal, salón de eventos El Chorro de la Cuesta, jueves a la 1:30pm con  
2 el Ministro del MAG en el salón de eventos de Coopeagropal en El Chorro.

3 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta compañeros vean, Don Álvaro  
4 y Don Alfonso, yo el jueves los ocupo aquí a las 2:00pm de la tarde, entonces ¿Cristian usted  
5 va a asistir al Chorro? Bueno va Cristian, Don William y Don Ever acompañen en el MAG,  
6 para que Don Álvaro y Don Alfonso estén aquí porque yo los ocupo el jueves acá. Listo  
7 compañeros.

8 **La Regidora Señora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta tal vez ustedes se acuerdan que se  
9 había tomado una foto de todos nosotros y se dijo que esa foto es para ponerla en este salón  
10 de sesiones, yo siento que hay muchos compañeros que se van de aquí y yo quisiera que esa  
11 foto quede aquí con cada nombre de esas personas que fueron los que construimos este  
12 edificio municipal, entonces pedirle a la administración que se haga el cuadro grande con el  
13 nombre de cada uno de los que estamos den la fotografía, porque creo que luchamos todos y  
14 antes de que este Concejo salga quede ese recuerdo, ¿no sé qué les parece compañeros?

15 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta me dice el licenciado que no se  
16 puede, antes sí se podía hacer. Lo que sí se puede hacer es crear una especie de mural, eso sí  
17 se puede hacer, porque entonces usted pone los nombres de los Concejos anteriores y alguno  
18 que otro logro que haya tenido que sea relevante y sobresaliente, entonces ahí sí, eso sí se  
19 puede hacer, pero entonces tendríamos que pedirle a la administración que cree una especie  
20 de mural con por lo menos nombres de no sé de equis cantidad de Concejos anteriores,  
21 entonces así sí se puede hacer. Yo estoy de acuerdo con usted Guiselle . Entonces sí les parece  
22 bien compañeros tomar un acuerdo donde le pidamos a la administración donde se construya  
23 un mural, donde aparezca incluso hasta el último consejo municipal y de aquí en adelante  
24 obviamente se puede seguir.

25 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tanto merito podemos tener nosotros  
26 como antes. Por ejemplo perdone que voy a hacer el comentario. Cuando nos iban a dar la  
27 oportunidad de ser los mariscales del Festival Iluminando Corredores, yo en parte pensaba  
28 en no ir, que no era parte de la función que uno debe realizar. Claro que los compañeros del  
29 partido, ellos me dijeron no, no, si usted no ha hecho nada no pues, no vaya, pero si usted



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 cree que ha hecho algo, pues vaya, porque yo pedí el permiso. Lo del mural yo estoy de  
2 acuerdo que se haga pero tal vez con un poco de historia.

3 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que no, no, el mural es histórico,  
4 por eso lo estamos haciendo porque si solamente ponemos nuestros nombres, ahí sí estamos  
5 en un problema, pero si ponemos un mural no hay ningún problema.

6 **La Regidora Señora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que el segundo tema es que yo  
7 creo que ustedes saben que la maquinaria está trabajando de Río Claro para acá, conversando  
8 yo con el ingeniero Ronald Madriz, me decía que a él le gustaría que los Regidores, Síndicos,  
9 todo el Consejo Municipal, asistieran, que fueran algunos a ver esos proyectos para que nos  
10 expliquen y para ver qué es lo que se está haciendo, entonces que nos pongamos de acuerdo,  
11 que le avisemos para él ir con nosotros.

12 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que el lunes recuerden eso, para  
13 ponernos de acuerdo el lunes, para ir la otra semana, porque esta semana ya nos vamos a  
14 saturar, entonces para ir la otra semana.

15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que a mí me parece bien la gestión,  
16 porque muchas veces nosotros aprobamos, analizamos y discutimos de los proyectos, de los  
17 planes y proyectos y nunca los vamos a ver, muy pocas veces, y es bueno porque así uno  
18 también tiene la información para el público que le consulta. Y yo estoy de acuerdo.

19 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que estamos de acuerdo, el  
20 próximo lunes nos ponemos de acuerdo que día de la semana podemos ir, además de que  
21 antes de retirarnos de este Concejo yo quiero que la Comisión de Obras me acompañe a hacer  
22 una gira por todas las obras hechas y construidas, por lo menos hacer esa visita.

23 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz** manifiesta yo estoy preocupado de que nosotros estamos  
24 pidiendo que la Unidad Técnica junto con la Junta Vial nos dé el informe de gestión, por lo  
25 que yo considero que ese informe debería estar por lo menos en la segunda semana del mes  
26 de abril, porque nosotros tenemos que informar.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso está pendiente.

**ARTÍCULO IX**

28  
29 **Asuntos de Síndicos.....**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que ya quitaron el zinc de las  
2 instalaciones del antiguo Hogares CREA y que también iban o van a quitar la estructura del  
3 perling y todo eso. Yo formalmente quiero dejarlo que conste en actas y quiero que esos  
4 materiales se custodien, que sean custodiados por la municipalidad. Dicen que hoy van a  
5 quitar el perling porque ya el zinc ya lo quitaron, pero sí que quede en actas de que yo sí  
6 manifesté aquí en el Concejo, por aquello de los falsos comentarios, ustedes saben, no voyan  
7 a decir que yo como Sindico no me pronuncie.

8 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que la exposición que hace don  
9 Abel yo quisiera sugerirle al compañero la toma de un acuerdo que la administración nos  
10 informe cual es la finalidad o cual es la intención que tienen con ese edificio con esa  
11 construcción, porque cuando se hizo la solicitud al INDER se dijo que iba a ser la  
12 construcción de un centro de enseñanza, habló de varios proyectos pero en este momento no  
13 sabemos realmente cual es el fin o cual es la intención, sabemos que ya pasó a nombre de la  
14 Municipalidad y lejos de darle algún tipo de mantenimiento lo que se está haciendo es  
15 terminarlo de desmantelar y no sabemos con qué finalidad, con qué fin. La Señora  
16 Vicealcaldesa dice que hay que botar la estructura que hay, está bien, pero nosotros  
17 necesitamos conocer cuál es la finalidad, si existe un proyecto, si existen los recursos o de  
18 donde los vamos a tomar. Necesitamos un informe completo de cuál es el uso que le van a  
19 dar a la propiedad.

20 **El Señor Regidor Alfonso Badilla Campos** manifiesta o sea lo que usted quiere saber más  
21 o menos es porque lo están desmantelando. El asunto es este, se estaban robando esa  
22 estructura, pero aceleradamente durante la noche, había veces que se llevaban 30 láminas y  
23 todas las noches y esos muchachos custodiaban eso y ellos de alguna manera en algún  
24 momento se robaban eso, entonces ante la imposibilidad de mantenerlo con personal de  
25 seguridad, entonces resolvieron para evitar este delito recoger el zinc, esto lo han hecho para  
26 proteger lo poco que queda.

27 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que vamos a esperar que en el  
28 informe, se establezcan cuáles son las causas, de acuerdo.

29 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que quería hacer una consulta,  
30 tal vez si me daban información sobre el tema de Laurel, que hay unas familias que quedan



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 totalmente por así decirlo que no tiene salida, ellos tiene que dar toda la vuelta para salir. Veo  
2 que una posible solución es buscar un camino de modo que esas familias que están al fondo  
3 salgan, digamos salgan cerca de donde ellos viven, no tengan que ir casi por Bambito o por  
4 un caminito que hace poco se hizo que es en medio de palma, o sino ir hasta Bambito. Lo  
5 que yo decía es que una posible solución es que si realmente habilitar un camino que salga  
6 allá por la aduana y que quede más cerca.

7 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta que ese tema el Alcalde y su  
8 servidor estuvimos presentes ahí valorando todas las posibilidades y se hizo una convocatoria  
9 a los vecinos para que mandaran un recurso ante la Sala Cuarta, pero los vecinos no llegaron  
10 por esa razón no se hizo la denuncia a la Sala, sin embargo, se habló de opciones, obviamente  
11 la Aviación Civil alega lo mismo, sí se habló de opciones. Yo le pido a usted como sindico  
12 que se acerque a Don Carlos y le diga Don Carlos ayúdenos, porque don Carlos mismo habló  
13 de esas posibilidades y habló de crear alternativas, entonces traigamos y digamos, esta es una  
14 alternativa y trabajemos en esto. Además le recuerdo a Don Bernabé que tiene toda la razón,  
15 pronto hay una visita a Aviación civil donde se va a tocar este tema.

16 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que nosotros tenemos una gira para  
17 Aviación Civil, quedamos en ir para llevar una propuesta clara para que ellos entiendan la  
18 viabilidad. Que don Jorge esa comisión, la vez pasada quedamos en que íbamos a ir don  
19 Alfonso, este servidor y don Bernabé. Bueno cuando podemos ir y tiene que ser antes del 24  
20 y eso es lo que quiero.

21 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta entonces pónganse de acuerdo  
22 con don William y definen si un día pueden ir antes de y que don William los espere allá y  
23 que les diga cuales son las posibles alternativas que hay.

24 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta entonces podemos salir mañana, salimos  
25 a las 9 de aquí y llegamos como a las 10.

26 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que es un tema que me preocupa  
27 porque es del Distrito de Canoas, las decisiones que están tomando muy apuradas ya que nos  
28 están dejando a nosotros con las manos atadas, por lo que a él le gustaría que lo tomen en  
29 cuenta para ir a esa comisión.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **El Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez** manifiesta Don Abel, casi que no va a  
2 depender de mí ya hay cuatro en la comisión y Don Carlos también va y me parece que es  
3 una comisión muy nutrida muy grande y entonces va haber problemas incluso con el  
4 transporte en el vehículo. Yo voy a hablar con Don Carlos y le voy a preguntar si él va en un  
5 vehículo aparte o va en el mismo vehículo de los compañeros regidores, porque si va en el  
6 mismo vehículo ya no hay, no habría espacio para uno más en la comisión, si él dice que va  
7 en otro vehículo entonces lo podría acompañar, de lo contrario va a estar limitado a que, a  
8 ver que vehículo va, de acuerdo.

**ARTÍCULO X**

9  
10 **Mociones.** .....  
11 No se presentaron mociones.

**ARTÍCULO XI**

12  
13 **Acuerdos.** .....

14  
15 **Acuerdo N°01:** Vista la solicitud de la joven Señora Raquel Tijerino Acuña, vecina de Coto  
16 47 de ayuda útiles para un grupo de estudiantes de la Escuela de Coto 47, pertenecientes a  
17 familias de escasos recursos, y que no han tenido ninguna ayuda, por unanimidad el Concejo  
18 Municipal acuerda destinar la suma de ¢200.000.00 para que se adquieran estos implementos  
19 escolares.

20 De igual manera se acuerda que dichos implementos se entreguen por parte del Concejo el  
21 próximo lunes 17 de febrero.-

22 **Acuerdo N°02:** Se acuerda trasladar a la Administración para que analice la vialidad de  
23 brindar la ayuda solicitada, por la Asociación Pro-Salón Comunal de Barrio San Jorge de 10  
24 alcantarillas de 12 pulgadas, con el fin de mejorar la salidas de aguas del Salón Comunal.  
25 Oficio CCDRC-0030-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,  
26 remiten el estado financiero del año 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
27 Corredores.

28 **Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y brinden  
29 una recomendación al Concejo Municipal los siguientes documentos:



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del año 2019 del Comité Cantonal de  
2 Deportes y Recreación de Corredores.
- 3 Presupuesto Extraordinario 01-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
4 Corredores.
- 5 **Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y  
6 recomendación al Concejo solicitud de la Señora Esther Jiménez Jiménez, vecina de La  
7 Cuesta, solicita 8 sacos de cemento para la construcción de un cuarto de pilas y dos  
8 alcantarillas para realizar un drenaje.
- 9 **Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar al señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina para su análisis y  
10 posterior recomendación al Concejo, solicitud del Señor Eduardo Masis, para que se brinde  
11 cooperación para continuar con el proyecto de acondicionar un espacio en la Terminal de  
12 Buses para que se ubique a un grupo de adultos mayores vendedores de dicha Terminal.
- 13 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para sus análisis y  
14 recomendación al Concejo las siguientes solicitudes:
- 15 Solicitud de las señoras Rosa Salinas Baltodano y Xinia Mayela Castro Campos solicitan  
16 ayuda para mejorar la situación de vivienda de su familia, en razón que viven en una vega  
17 de quebrada y por tal motivo todos los años se les inunda la vivienda por el desbordamiento  
18 de la quebrada.
- 19 De igual manera solicitud de la Señora María Fajardo Baltodano y el Señor Ricardo Salinas  
20 Blancos, adultos mayores, viven al lado de su hija Rosa Salinas quien está al cuidado de ellos  
21 desean se les ayude con una vivienda, donde habitan es a la par de una quebrada que se  
22 desborda en la época de lluvia.
- 23 **Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y  
24 recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Señora Miladys Blanco Gutiérrez,  
25 representante del equipo deportivo de Paso Canoas, solicitando la colaboración para proveer  
26 de un uniforme deportivos a este equipo, el cual es una necesidad.
- 27 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Comisión que ve el tema de otorgamiento de  
28 escritura en el Barrio el Carmen de Abrojo solicitud de los jóvenes Krisiha Cascante Gamboa  
29 y Antony Gamboa Hernández, hijos de la señora Ana María Gambo Hernández quien ha sido  
30 poseedora por más de 20 años del lote Numero 42H ubicado en el Barrio el Carmen de  
31 Abrojo, la cual falleció, solicitan se les de la posesión de éste lote.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda solicitud  
2 de la señora Maritza Mayorga Acosta, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de  
3 la Ciudadela Rio Nuevo, solicita que afecto de aprovechar la maquinaria que continuará con  
4 el alcantarillado de esa comunidad se les colabore con la distribución y nivelación de unos  
5 montículos existentes en el lote donde se construirá la plaza de futbol.

6 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda solicitud  
7 del Señor Albán Muñoz Molina, quien solicita información referente a que en caso de la  
8 contratación de recolección de residuos sólidos actual, se le indique el número de  
9 contratación y los detalles de dicho procedimiento, con el fin de poder participar en cualquier  
10 otro proceso futuro. ¿En qué fecha fue la licitación y numero de procedimiento? ¿Desde que  
11 fecha rige la contratación?

12 Cual departamento es el responsable de realizar este tipo de contrataciones, para que se le  
13 siga tomando en cuenta en cualquier tipo de contratación en materia de desechos sólidos o  
14 alquiler de equipo, ya que cuento con una serie de servicios que podrían ser viables y  
15 oportunos para la Municipalidad de Corredores.

16 **Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que considere pertinente  
17 oficio CCPC-086-2020 de la Master Ana Xochitl Alarcon Zamora, Directora General, Centro  
18 Costarricense de Producción Cinematográfica, comunica que en la octava edición del Costa  
19 Rica Festival Internacional de Cine desean continuar con la experiencia de hacerlo a nivel  
20 nacional y atender la premisa de que debe haber "Justicia territorial en el acceso a los  
21 Derechos culturales", que es la base de nuestra proyección fuera de San José. En este sentido  
22 queremos que las comunidades, instituciones y organizaciones sociales vean en este festival  
23 una oportunidad.

24 En el caso específico de Paso Canoas, se proyectarán una película internacional y una película  
25 centroamericana, el día El VIERNES 13 DE MARZO se proyectará LOS SONÁMBULOS,  
26 El SÁBADO 14 DE MARZO estará DÍAS DE LUZ, para lo cual solicitan el apoyo de la  
27 Municipalidad con la promoción de éstas dos películas.

28 **Acuerdo N°12:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y  
29 recomendación al Concejo oficio PE-132-02-2020 del 04 del Presiente Ejecutivo, Instituto  
30 Nacional de Vivienda y Urbanismo, por medio del cual aclara algunas aseveraciones





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 realizadas en diferentes medios con respecto al Reglamento de Fraccionamiento y  
2 Urbanizaciones (RFU). De igual manera comunica que oportunamente estarán invitando a  
3 un módulo de capacitación introductorio y posteriormente uno completo en el mes de febrero  
4 2020.

5 **Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar a la Administración, con el ruego que se analice la  
6 vialidad de brindar la ayuda solicitada, oficio BRU-ARS-C-035-2020 del Director del Área  
7 de Salud de Corredores, de apoyo a la Campaña del Ministerio de Salud, con el fin de prevenir  
8 brotes Dengue, Zika o Chikungunya, que vayan en detrimento de la salud de los vecinos del  
9 Cantón. Dicha campaña se realizará del 9 de marzo al 20 de marzo del año 2020.

10 **Acuerdo N°14:** Visto el oficio HAC-797-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos  
11 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, remiten la consulta del Expediente N°21.710, “Ley  
12 de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito”.

13 Referente a esta consulta por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda  
14 pronunciarse a favor de la aprobación del Proyecto de Ley, Expediente N°21.710, “Ley de  
15 Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito”.

16 **Acuerdo N°15:** Visto el oficio HAC-798-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos  
17 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, remiten la consulta del Expediente N°20.437, “Ley  
18 Contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales”.

19 En relación a esta consulta por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda  
20 pronunciarse a favor de la aprobación del Proyecto de Ley N°20.437, “Ley contra la  
21 Participación de Servidores públicos en Paraísos Fiscales”.

22 **Acuerdo N°16:** Considerando:

23 i. Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y 1 del Código  
24 Municipal, la Municipalidad constituye el gobierno local del cantón.

25 ii. Que el gobierno local lo componen el Concejo y la Alcaldía (artículo 169  
26 Constitución Política y 12 del Código Municipal).

27 iii. Que el artículo 6 del Código Municipal establece: La municipalidad y los demás  
28 órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto  
29 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 iv. Que uno de los deberes de la Municipalidad es velar por el bienestar de los habitantes  
2 de su circunscripción territorial, incluyendo desde luego a la niñez y la adolescencia.
- 3 v. Que la Municipalidad de Corredores ha manifestado un profundo interés y  
4 preocupación por la pronta construcción del nuevo edificio de la escuela Licenciado Alberto  
5 Echandi, puesto que de ninguna forma puede estar conforme con las condiciones paupérrimas  
6 e insalubres en las cuales se imparte lecciones a las niñas y niños de ese centro educativo.
- 7 vi. Que este Concejo comprende que corresponde a la Junta de Educación de la escuela  
8 en cuestión realizar las gestiones correspondientes, por tratarse de un tema de infraestructura.
- 9 vii. Que, la señora directora de la Escuela Alberto Echandi organizó una reunión para dar  
10 a conocer el avance de las gestiones para la construcción de la escuela.
- 11 viii. Que el Concejo Municipal nombró una comisión especial para darle seguimiento al  
12 tema. Mediante oficio SG-049-2020 informó a la señora Luisa Bustos que tal comisión  
13 asistiría a la reunión en cuestión.
- 14 ix. Se recibió una nota de esta funcionaria pública que literalmente dice:  
15 “En atención a su Oficio SG-049-2020, me permito indicarles que la Junta de Educación y  
16 mi persona somos los encargados de llevar a cabo esta reunión por lo tanto, somos los únicos  
17 que tomamos el acuerdo de a quiénes invitaríamos, por lo que no es competencia del Concejo  
18 Municipal, tomarse atribuciones de esta índole, ya que amablemente se invitó al señor Álvaro  
19 Ruiz y Jorge Jiménez (PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL), para que sean  
20 voceros del Concejo ya que esta no es una sesión del concejo municipal.
- 21 Le recuerdo que por ser de mi competencia, se invitaron padres de familia, miembros de la  
22 comunidad, personal docente y administrativo de la institución, jefaturas del MEP, por lo que  
23 ya tenemos la totalidad de los espacios asignados, para evitar hacinamiento y tema de  
24 seguridad.
- 25 Entrarán únicamente las personas que se les ha invitado de parte del Centro Educativo, por  
26 lo tanto, solicito se respete el protocolo de la actividad.
- 27 Aclaremos que el Concejo ha manifestado que en varias ocasiones se han reunido con  
28 personeros del MEP, y en ningún momento han tomado en cuenta a la Dirección y la Junta  
29 de Educación, siendo el tema de la construcción de nuestro interés por ser nuestro Centro  
30 Educativo y ser las personas encargadas de este proyecto.”



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 x. Que la señora Luisa Bustos es funcionaria pública y en consecuencia se encuentra  
2 sujeta a responsabilidad, así como al principio de legalidad. La señora Bustos no administra  
3 la escuela como si fuese de su propiedad personal, dado que es una institución pública y  
4 pertenece al Estado. La asistencia de la comisión del Concejo lo era en representación de este  
5 gobierno municipal y así se dejó claro en la nota remitida. Consideramos que la señora Bustos  
6 debió proceder con la correspondiente deferencia no a las personas sino a la institución  
7 representada por ellas. Por el contrario, con su nota propicia la ruptura de las relaciones  
8 armoniosas que deben existir entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de  
9 Educación, puesto que ha manifestado desprecio hacia las autoridades municipales que  
10 representan los intereses de todos los munícipes.

11 xi. Posteriormente, la señora Bustos aparentemente ha realizado una serie de  
12 publicaciones en la red social Facebook en donde se refiere de forma ofensiva y despectiva  
13 a las autoridades municipales.

14 **POR LO ANTERIOR SE ACUERDA:**

15 1. Comunicar a la Ministra de Educación Pública nuestra total disconformidad con la  
16 actuación de la señora Luisa Bustos y solicitar una reunión con las autoridades ministeriales  
17 para exponer la situación y tratar de reencausar las relaciones institucionales.

18 2. Comunicar a la Dirección Regional de Educación este acuerdo para que se realice la  
19 correspondiente investigación con el fin de determinar si la señora Luisa Bustos ha faltado a  
20 sus deberes funcionales y éticos y de ser así se realicen los procedimientos disciplinarios  
21 correspondientes.

22 3. Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi que en el plazo de  
23 diez días presente un informe a este Concejo Municipal acerca de la situación actual de la  
24 construcción del nuevo edificio.

25 **NOTIFÍQUESE. ACUERDO FIRME.**

26 **Acuerdo 17:** Conforme la recomendación de la Comisión de Jurídicos se acuerda aprobar el  
27 reglamento para políticas de endeudamiento de la Municipalidad de Corredores.

28 **Acuerdo N°18:** Visto el oficio AL-20992-OFI-0633-2019 de la Comisión Especial que se  
29 encargara de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de  
30 Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE),



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 Expediente N°20.992; remiten par a su estudio el proyecto de Ley “Ley de Fortalecimiento  
2 de las Autoridades de Competencia de Costa Rica” Expediente N°21.303.
- 3 El Concejo Municipal acuerda trasladar esta consulta a la Comisión de Jurídicos, para su  
4 análisis y recomendación al Concejo Municipal.
- 5 **Acuerdo N°19:** Analizado el oficio CEPDA-111-20 de la Comisión Permanente Especial de  
6 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio  
7 de esa institución en relación con el texto dictaminado del expediente 21.443 “REFORMA  
8 INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA  
9 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE  
10 1996.
- 11 El Concejo Municipal acuerda trasladar esta consulta a la Regidora Marielos Castillo  
12 Serrano, para su análisis y brinde un informe al Concejo Municipal.
- 13 **Acuerdo N°20:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicas que  
14 analizó el informe del Departamento de Catastro y Valoración SIG, de la Municipalidad,  
15 sobre las observaciones acerca del nuevo reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones.  
16 Al respecto, esta Comisión considera recomendar acoger en todos sus extremos dicho  
17 informe y oponernos a su aprobación. Consideramos que lleva razón el informe en cuanto  
18 expone que el Reglamento en cuestión representa un retroceso en cuanto al servicio público  
19 que se debe brindar al ciudadano, en cuanto impone una duplicidad de requisitos y de  
20 funciones que ya realiza la Municipalidad, y en cuanto impone cargas para fiscales que  
21 actualmente las personas usuarias no deben cancelar como lo es el pago de un visado que  
22 actualmente lo brinda la Municipalidad de manera gratuita. Por ello, se dictamina tomar el  
23 acuerdo que indica el informe OFCVS-002-2020, de la siguiente manera:
- 24 Solicitar al INVU posponer la fecha de vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamientos  
25 y Urbanizaciones.
- 26 Que se conforme una comisión en la cual participen los gobiernos locales y otras instituciones  
27 u órganos correspondientes.
- 28 Solicitar a las Municipalidades del país el apoyo a este acuerdo.
- 29 Incorpórese a este acuerdo, el informe OFCVS-002-2020, emitido por el departamento de  
30 Castrato de la Municipalidad de Corredores.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

- 1 **Acuerdo N°21:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda aprobar la  
2 suma de trescientos mil colones a Equipo Municipal Corredores para cancelar parte del  
3 transporte, para disputar tercera fase a clasificación de Grupos as realizarse en Cartago.  
4 Siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.
- 5 **Acuerdo N°22:** La Municipalidad de Corredores en apego de la Ley N°7494, Contratación  
6 Administrativa indica que las compras realizadas con fondos de Caja Chica se realizan  
7 reglamentariamente, las mismas no exceden los límites económicos fijados para distintas  
8 modalidades de concursos por lo que se excluyen las compras de Caja Chica de los  
9 procedimientos de concurso establecidos en la citada Ley, de conformidad al reglamento de  
10 caja chica y en respuesta a la solicitud de la Administración que requiere aumentar el monto  
11 del tope del fondo de caja chica.  
12 Justificando tal solicitud por aumento de los precios en partes y repuestos y a la pérdida en  
13 el poder adquisitivo.  
14 Una vez realizado el análisis de la justificación del incremento de caja chica por parte de la  
15 Administración, este Concejo Municipal en respuesta a la solicitud que realiza la  
16 Administración; acuerda aumentar el tope de fondo de Caja Chica, del monto actual de  
17 ¢4.000.000,00 (cuatro millones netos), al monto de ¢5.000.000,00 (cinco millones)  
18 justificado en el aumento de precio y pérdida del poder adquisitivo. Acuerdo definitivamente  
19 aprobado.
- 20 **Acuerdo N°23:** Ante la preocupación de los vecinos por la no disponibilidad de agua en el  
21 Cantón, y la mala calidad de la misma en algunos sectores del Cantón como Paso Canoas y  
22 La Cuesta.  
23 Que este faltante de agua limita en gran manera el desarrollo del Cantón.  
24 Una vez más el Concejo Municipal exhorta a la Señora Presidenta Ejecutiva del Instituto  
25 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que se reúna con el Concejo Municipal  
26 y los vecinos afectados a efecto de conocer la solución que Acueductos y Alcantarillados  
27 para esta problemática.
- 28 **Acuerdo N°24:** Se acuerda solicitar a la Administración se proceda a la realización de un  
29 mural, donde aparezca lo más relevante de las Obras de los diferentes Concejos Municipales,  
30 incluso hasta el último Concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°192**  
**10 DE FEBRERO DEL 2020**

1 **Acuerdo N°25:** De conformidad con la exposición del Sindico Abel Gómez, referente al  
2 edificio de antiguo Hogares CREA, se acuerda solicitar a la administración brinde un  
3 informe de cuál es la finalidad o cual es la intención que tienen con el edificio de lo que  
4 fuera Hogares CREA.

5 **ARTÍCULO XII**

6 **Propuestas Rechazadas .....**

7 **ARTÍCULO XIII**

8 **CIERRE DE LA SESIÓN.**

9 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis con treinta minutos de la tarde del día 03  
10 de febrero del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión...

11

12

13

14 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal